

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 127 -2018-MDLV

La Victoria, 03 JUL 2018

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 120-2018-MDLV/GPPyCTI, con proveídos de Alcaldía y Gerencia de Administración (Copia); y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto mediante el cual el despacho de Alcaldía autoriza a Gerencia de Administración giro de Viáticos para la trabajadora Régimen CAS **LISSETT MENDOZA GARCÍA – Asistente Administrativo de la Unidad de Formulación y Evaluación Presupuestal**, quien viajará a la Ciudad de Lima en Comisión de Servicios a fin de que asista al Curso de Especialización Presencial: SIAF – SIGA MEF, que será dictado por R&C Consulting – Escuela de Gobierno y Gestión Pública, el mismo que se realizará los días 11, 12 y 13 de Julio del año 2018; para lo cual se solicita se proyecte Resolución de Comisión de Servicios;

Que, doña Lissett Mendoza García, trabajadora bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), realizó la comisión de Servicio los días 11, 12 y 13 de Julio del 2018, en la ciudad de Lima;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR, la Comisión de Servicios a la trabajadora del Régimen Contrato Administrativo de Servicios (CAS) **LISSETT MENDOZA GARCÍA**, a la ciudad de Lima los días 11, 12 y 13 de Julio del 2018, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución, **en vía de regularización**.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA**
GERENCIA MUNICIPAL
CPC. María Rita Castro Grosso
GERENTE